

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 261**

## LEGISLADORES

Nº 458

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 789/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

---

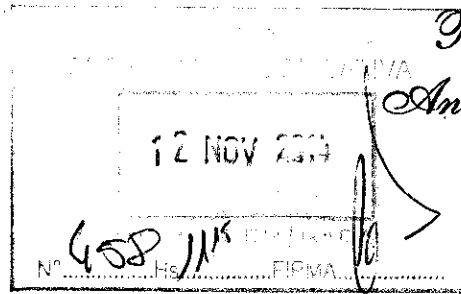
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 789/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 10 NOV 2014



**VISTO** la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Viedma Provincia de Río Negro, entre los días 11 al 15 de noviembre del corriente año, con motivo de haber sido convocado a la segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-VIEDMA-USH (ida 11-11-14 regreso 15-11-14) y liquidar TRES (3) días de viáticos al Legislador Arcando.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL**

**PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-VIEDMA-USH (ida 11-11-14 regreso 15-11-14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V, de acuerdo a lo expresado en su nota

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**789 / 14**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANT  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

JUAN CARLOS ARCANDO  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

NOTA N° 733 /14-  
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7)



Ushuaia, 10 de Noviembre de 2014

Señor  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo  
Dn. Roberto CROCIANELLI  
S / D

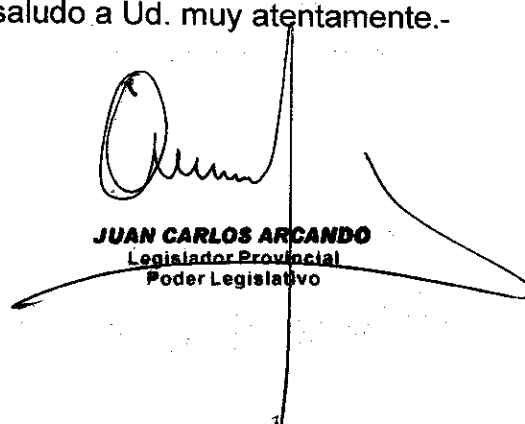
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1631	10 NOV 2014	HORA 12:00
FIRMA		

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales), con motivo de informarle que se ha programado, la Segunda Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico a realizarse en la ciudad Viedma Río Negro, los días 13 y 14 de Noviembre del presente año.

Por lo expuesto, solicito a Ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar tres (3) días de viáticos, y se reconozcan los gastos de pasajes para el suscripto, para los tramos Ush-Bue-Viedma para el día 11/11/14 y regresando el día sábado 15/11/14.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

  
**JUAN CARLOS ARCANDO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"